

Minuta de la Reunión Extraordinaria de Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria

Unidad Territorial	SANTA CATARINA (AMP)		
Clave	11-039	Alcaldía	TLAHUAC

Con fundamento en lo establecido en los artículos 22 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la reunión extraordinaria de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) se celebró en los términos siguientes:

Domicilio en donde se celebró la reunión:	Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.		
Fecha:	2/07/2021	Hora:	19:11
Modalidad digital		Modalidad Presencial	X

Orden del Día

A S U N T O			
1	Verificación del quorum (pase de lista)		
Se verifico que las personas presentes cumplieran con el requisito de la toma de protesta de las cuales en su totalidad son: <u>4</u>			
	Personas integrantes mujeres	Personas integrantes hombres	
	<u>2</u>	<u>2</u>	
2	Instalación de la comisión de participación comunitaria		
La COPACO se instaló con las personas integrantes que realizaron el procedimiento de toma de Protesta.			
Habiéndose agotado todos los asuntos del Orden del Día, la reunión de instalación se dio por concluida el día de la fecha a las:			<u>19:12</u> horas
La duración de la reunión de instalación fue de:	<u>0</u>	Horas	<u>1</u> Minutos
La presente minuta es firmada al margen derecho y al calce, consta de <u>2</u> fojas útiles, así como de una Lista de Asistencia que se adjunta a la presente minuta como Anexo 1.			

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. Priscilaine Lopez Flores
 Persona integrante que conduce los trabajos al interior de la COPACO
 (Nombre y firma)

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. [Redacted]
Persona integrante que auxilia en la realización de los trabajos al interior de la COPACO (Nombre y firma)

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. Monica Larrea Pacheco
Persona integrante de la COPACO (Nombre y firma)

C. _____
Persona integrante que auxilia en la realización de los trabajos al interior de la COPACO (Nombre y firma)

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. Elvia Colosado Melchor
Persona integrante de la COPACO (Nombre y firma)

C. _____
Persona integrante de la COPACO (Nombre y firma)

C. _____
Persona integrante de la COPACO (Nombre y firma)

C. _____
Persona integrante de la COPACO (Nombre y firma)

C. _____
Persona integrante de la COPACO (Nombre y firma)

IMPORTANTE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la persona integrante que conduzca los trabajos al interior de la COPACO, con el apoyo de la(s) persona(s) integrante(s) remitirá(n) o en su caso alguna persona integrante, dentro de los tres días hábiles siguientes la presente minuta con su anexo a la persona Titular o Encargada de Despacho de la Dirección Distrital que le corresponda para su publicación en la Plataforma Digital de Participación. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 10 del citado Reglamento, las reuniones de instalación solo se celebrarán con la mayoría de las personas integrantes que realizaron el procedimiento de toma de protesta.

Se informa que la reunión de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria está sujeta a las determinaciones que emitan en su momento las autoridades jurisdiccionales o administrativas correspondientes.

La presente foja forma parte integral de la Minuta de la Reunión Extraordinaria de Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria celebrada en la UT de Santa Catarina Copal, clave 41-039 perteneciente a la Demarcación de Tláhuac, de fecha 2 de Julio de dos mil veintiuno.